



HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

Criterios específicos de corrección

1. Lo que se espera *no* es un *comentario del texto*. Es decir, no se trata de situar el pasaje en su contexto histórico, dar información sobre la vida y obras del autor, relacionarlo con otras doctrinas, discutirlo, etc. Lo que se pretende es evaluar la *comprensión lectora de un texto filosófico* y la *capacidad de resumirlo*, sin que ese resumen sea una mera sarta de reproducciones textuales de frases del fragmento. Al juzgar la calidad del resumen debería considerarse también la corrección gramatical. El espacio relativo que se dedique a esos componentes y la ordenación que se haga de ellos son elementos de juicio a tener en cuenta, aunque deben ser contemplados con flexibilidad.

Tanto en la Opción A como en la B, corresponderá 1 punto a quienes presenten un resumen razonablemente coherente del contenido del texto. El punto restante se asignará a quienes diferencien en el texto al menos los siguientes componentes:

Opción A. i. La posibilidad de dudar que yo tenga un cuerpo diferencia la validez intuitiva de “Paseo, luego existo” de la de “Pienso, luego existo”. ii. Dada a esta duda, ¿puede Descartes deducir del *Cogito* la existencia de un yo substancial o sólo que se está dando pensamiento? iii. El *Cogito* sólo prueba la existencia de su mente. Sólo un razonamiento ulterior permite a Descartes concluir que tiene cuerpo. iv. Del *Cogito* deriva su propia existencia, la existencia de Dios y el criterio de la verdad.

Opción B. i. Las dos marcas del conocimiento *a priori*: necesidad y universalidad estricta. La primera no puede extraerse de la experiencia, pues ésta sólo puede decirnos que algo es de tal o cual manera, pero no que no puede ser de otra manera. La universalidad estricta, a diferencia de la universalidad empírica, tampoco es proporcionada por la experiencia. ii. Dos ejemplos de proposiciones que poseen estos rasgos son todas las proposiciones de la matemática y proposiciones como “Todo cambio ha de tener una causa”, iii. Hume erró al intentar derivar el concepto de causa de la asociación repetida entre eventos y de la costumbre surgida de ella.

2. En esta cuestión sólo es exigible una *breve definición* o *explicación* del significado de cuatro expresiones seleccionadas. *No es absolutamente necesario* que la explicación o definición hayan de ser referidas a las que cabría encontrar en el fragmento o en el autor. Bastaría con una respuesta breve y acertada del tipo de la que podría encontrarse en un *glosario* de términos filosóficos. Por ejemplo, con respecto al término “juicio *analítico*” serían admisibles respuestas diversas de este tenor:

i. Un juicio analítico, como “Ningún soltero es casado”, es aquel que es verdadero o falso sólo en virtud del significado de los términos que contiene, con independencia de los hechos. Por el contrario, la verdad o falsedad de un juicio sintético, como “Ningún portero es casado”, depende tanto de los significados de los términos que contiene como de los hechos empíricos. Los juicios analíticos, puesto que su verdad o falsedad es independiente de la experiencia, expresan un conocimiento *a priori*. Se ha considerado tradicionalmente que todos los juicios sintéticos son *a posteriori*, aunque Kant defiende que algunos de ellos son *a priori*.

ii. Kant da dos caracterizaciones de los juicios analíticos. De acuerdo con la primera, en un juicio analítico el concepto del predicado ya está contenido en el concepto del sujeto. Así, dado que el concepto de cuerpo ya contiene el de extensión pero no el de peso, el juicio “Todos los cuerpos son extensos” sería analítico, mientras que el juicio “Todos los cuerpos son pesados” sería sintético. Los juicios analíticos son meramente explicativos –se limitan a descomponer lo que ya estaba comprendido y concebido, aunque sea encubiertamente, en el sujeto. Los juicios sintéticos son extensivos –añaden al concepto del sujeto



algo que no era pensado en él y que no podríamos extraer por descomposición. De acuerdo con su segunda caracterización, un juicio analítico es aquel cuya negación comporta una contradicción.

3. Al efecto de una mayor uniformidad por parte de los correctores a la hora de calificar los ejercicios y de poder disponer de unos estándares que pudieran acercarse a ser intersubjetivos, los 5 puntos que pueden obtenerse en esta cuestión se adjudicarán del siguiente modo:

Sea cual sea el tema que se haya desarrollado en cualquiera de las dos opciones del ejercicio:

- Un máximo de 0,5 puntos en función de la corrección gramatical de la exposición –puntuación, acentuación, sintaxis, empleo de relatores del discurso, etc.
- Un máximo de 1 punto por la arquitectura de la exposición: orden y relevancia de los contenidos expuestos, equilibrio entre el espacio que se les dedica y su importancia relativa, etc.

Si se ha desarrollado el tema (a) de la Opción A:

- Un máximo de 3 puntos a quienes expongan adecuadamente los siguientes aspectos: las reglas del método; la división de las ideas en tres clases; la duda metódica; la certeza del *Cogito*; el criterio de la claridad y la distinción; mente / cuerpo: pensamiento y extensión; la idea de que no soy esencialmente sino una cosa que piensa; la existencia de un Dios veraz; el tránsito al mundo a través de él.
- Un máximo de 0,5 puntos a quienes añadan a la exposición un tratamiento adecuado de otros aspectos pertinentes del tema.

Si se ha desarrollado el tema (b) de la Opción A:

- Un máximo de 3 puntos a quienes expongan adecuadamente los siguientes aspectos: la caracterización de la filosofía primera; la teoría de las cuatro causas o explicaciones; la noción de substancia; la crítica de la teoría platónica de las Ideas; la teoría de los universales de Aristóteles; su explicación del cambio mediante las nociones de potencia, acto y privación; la materia como principio de individuación; la doctrina del primer motor inmóvil.
- Un máximo de 0,5 puntos a quienes añadan a la exposición un tratamiento adecuado de otros aspectos pertinentes del tema.

Si se ha desarrollado el tema (a) de la Opción B:

- Un máximo de 3 puntos a quienes expongan adecuadamente los siguientes aspectos: la crítica del racionalismo y del empirismo; el giro copernicano; las distinciones *a priori/a posteriori* y analítico/sintético, y la pregunta por la posibilidad de los juicios sintéticos *a priori*; la distinción entre sensibilidad, entendimiento y razón; el espacio y el tiempo como formas *a priori* de la sensibilidad; las categorías; la distinción fenómenos/noúmenos y el idealismo trascendental.
- Un máximo de 0,5 puntos a quienes añadan a la exposición un tratamiento adecuado de otros aspectos pertinentes del tema.

Si se ha desarrollado el tema (b) de la Opción B:

- Un máximo de 3 puntos a quienes expongan adecuadamente los siguientes aspectos: la búsqueda socrática de las esencias; la doctrina de la reminiscencia; el intento de definición del conocimiento en el *Teeteto*; la teoría de las ideas como respuesta al problema del cambio (la inmutabilidad, atemporalidad y singularidad de las ideas); las ideas como universales; las ideas como objeto del verdadero conocimiento y fundamento de la certeza en la *República*; los grados de saber.
- Un máximo de 0,5 puntos a quienes añadan a la exposición un tratamiento adecuado de otros aspectos pertinentes del tema.